



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)

Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, Ensanche Miraflores

Email: webmaster@cnzfe.gob.do

Web: <http://www.cnzfe.gob.do/>

Redes Sociales: <https://facebook.com/cnzferd><https://twitter.com/CNZFERD><https://instagram.com/CNZFERD>

Teléfono: (809) 686-8077

Historia:

A principio de la década de los años 70, en la Republica Dominicana existía un alto índice de desempleo, lo cual a su vez ocasionaba un gran problema social para el gobierno de aquel entonces. En este sentido, con el objetivo de buscar una solución al desempleo y al mismo tiempo buscar un mecanismo de atracción de inversiones que contribuyera a la transferencia de tecnología y a la generación de divisas, se instituyo el régimen de zonas francas industriales y de servicios. Con el objetivo de promover las Zonas Francas Industriales y elevar al Poder Ejecutivo recomendaciones acerca de la política a seguir en esta sub-sector de la economía, mediante el Decreto núm. 507 en el mes de diciembre del año 1978, se crea el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

Mas tarde, este Decreto tiene modificaciones hasta arribarse en abril de 1983, al Decreto núm. 895, el cual define las funciones del Consejo, y amplía las áreas de influencia del misma, otorgándole entre otras cosas la facultad para aprobar las exoneraciones del pago de derechos de importación correspondientes a materiales, equipos y maquinarias requeridas para la instalación y operación de las operadoras y las empresas usuario de las Zonas Francas.

En fecha 15 de enero del 1990 es promulgada la núm. Ley 8-90, mediante la cual se crea la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación se amplían las funciones y obligaciones del mismo. Posteriormente, el Decreto núm. 366-97 aprueba el Reglamento de aplicación de esta Ley.

Misión:

Impulsar el crecimiento y desarrollo del sector zonas francas, mediante la promoción y atracción de nuevas inversiones.

Visión:

Ser reconocido como líder regional de las zonas francas, con acciones orientadas hacia el fortalecimiento de la competitividad e impulsando el incremento de las exportaciones.

Valores:

Liderazgo.Integridad.Transparencia.Excelencia en el servicio.Innovación.

Funciones:

a) Conocer, evaluar y recomendar al Poder Ejecutivo la instalación de Zonas Francas de Exportación, tal y como se establece en el Capítulo Tercero de la Ley núm. 8-90.b) Conocer, evaluar, aprobar o rechazar, las solicitudes de permisos de instalación de empresa en Zonas Francas, y las renovaciones correspondientes cuando hayan cesado los periodos de autorización y operación de las ya instaladas.c) Diseñar y aplicar políticas de promoción y desarrollo del sector de zonas francas.d) Participar en las negociaciones, acuerdos y tratados nacionales y extranjeros que se relación con las operaciones y actividades de zonas francas de exportación.e) Llevar las estadísticas, procedimientos y controles del sector, a fin de dar cumplimiento a las normas y los acuerdos concertados.f) Reglamentar y definir las relaciones entre las operadoras de zonas francas y las empresas de zonas francas, así como entre éstas y el consejo.g) Velar por el estricto cumplimiento de la Ley núm. 8-90 y de las disposiciones legales que sean dictadas sobre la materia y tomar medidas en caso de violación a las mismas.h) Servir de moderador en las relaciones obrero-patronales de las empresas de zonas francas, a través de la comisión tripartita conformada por la Secretaria de Estado de Trabajo, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación y el Sector Privado.

Base Legal:

- Ley núm. 8-90, del 15 de enero del 1990, Gaceta Oficial núm. 9775, del 15 de enero de 1990, que fomenta el establecimiento de nuevas zonas francas y el crecimiento de las existentes, Artículo 19.- Ley núm. 37-17, Que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, del 3 de febrero de 2017.- Decreto núm. 507, del 27 de diciembre del 1978, Gaceta Oficial núm. 9495, del 31 de diciembre del 1978, que crea e integra el Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales.- Decreto núm. 366-97, del 29 de agosto del 1997, Gaceta Oficial núm. 9962, del 31 de agosto del 1977, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley 8-90.- Decreto núm. 468-06 del 6 de octubre del 2006, mediante el cual se crea una Comisión para la Revisión y Adecuación de la Ley núm. 8-90.

Servicios a la ciudadanía:

1. Autorización Venta al Mercado Local
2. Cambio de Estatus de Zona Franca de Servicio a Empresa de Zona Franca
3. Cambio de Estatus de Zona Franca Especial a Empresa de Zona Franca
4. Cambio de Nombre de Parques de Zonas Francas
5. Cambio de Nombre Empresas de Ley 56-07
6. Cambio de Nombre Zonas Francas de Servicios
7. Cambio de Nombre Zonas Francas Especiales
8. Cambio de Nombre Zonas Francas Industriales
9. Cambio de Ubicación de una Empresa de Zona Franca
10. Cambio de Ubicación de una Zona Franca de Servicios
11. Cambio de Ubicación de una Zona Franca Especial
12. Cambio de Ubicación Nombre Empresas de Ley 56-07
13. Carta de no Objeción para Alquiler de Naves a Empresas del Mercado Local
14. Carta de No Objeción para la Exoneración Provisional por Vehículo
15. Carta de No Objeción para la Venta al Mercado Local de Materias Primas, Maquinarias y/o Equipos
16. Carta de No Objeción para Mercancías Devueltas
17. Carta de No Objeción para Reembarque de Materias Primas, Maquinarias y/o Equipos
18. Carta de No Objeción para Traspaso de Materias Primas, Maquinarias y/o Equipos para el Mercado Local
19. Certificación de Copia de Resolución
20. Certificación de Estatus de Parque o Empresa de Zona Franca
21. Certificación de No Objeción para Emisión de Carnet de ITBIS
22. Certificación de No Objeción para Renovación o Perdida Carnet de ITBIS
23. Certificación Empresas Ley 56-07
24. Certificación Impuesto Selectivo al Consumo

25. Certificación para Empresas Condicionadas
26. Certificación para Empresas Exportadoras de Metales (Decreto 334-07)
27. Certificación para Solicitud de Visa o Residencia
28. Exoneración de ITBIS para Vehículos
29. Exoneración de Materias Primas, Maquinarias y Equipos
30. Exoneración por Vehículo
31. Extensión de Parques
32. Modificación de Actividad Empresas de Zonas Francas
33. Modificación de Actividad Zonas Francas de Servicios
34. Modificación de Actividad Zonas Francas Especiales
35. Modificación de Áreas de Parques.
36. Permiso de Instalación de Empresas de Ley 56-07
37. Permiso de Instalación de Empresas en Parques de Zonas Francas
38. Permiso de Instalación de Parques
39. Permiso de Instalación de Zona Franca de Servicios
40. Prórroga de Inicio de Operaciones para Empresas en Parques de Zonas Francas
41. Prórroga de Inicio de Operaciones para Zonas Francas de Servicios
42. Reclasificación y/o Renovación de Permisos de Empresas
43. Reclasificación y/o Renovación de Permisos de Parques
44. Reclasificación y/o Renovación de Permisos de Zonas Francas de Servicio
45. Reclasificación y/o Renovación de Permisos de Zonas Francas Especiales
46. Reembolso de Combustible (Fuel-Oil y Gas Natural)
47. Traspaso de Beneficios de Operadoras de Zonas Francas
48. Traspaso de Beneficios de una Empresa
49. Traspaso de Beneficios de una Zona Franca de Servicios
50. Traspaso de Beneficios de una Zona Franca Especial